

**ÍNDICE DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA**

1	OBJETO .....	2
2	ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	2
3	ESTADO ACTUAL.....	2
4	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS .....	3
5	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS .....	8
6	PLAZO DE EJECUCIÓN .....	9
7	PLAZO DE GARANTÍA .....	9
8	REVISIÓN DE PRECIOS .....	9
9	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	9
10	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.....	10
11	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	10
12	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO .....	11
13	CONCLUSIÓN.....	14

## **1 OBJETO**

Es objeto del presente proyecto la definición y valoración de las obras correspondientes a la “RECUPERACIÓN DEL MARGEN DERECHO DEL RÍO GUADARRAMA DESDE LA CALLE PARDO DE SANTALLANA HASTA CALLE ALPEDRETE”, en el término municipal de Collado Villalba.

## **2 ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

La actuación se realiza en la superficie libre que existe entre las edificaciones y el río Guadarrama, entre la calle Pardo de Santallana y el Puente de la Calle Alpedrete, en Collado Villalba, Madrid.

## **3 ESTADO ACTUAL**

En la actualidad, esta zona se encuentra con una extrema degradación en el camino pavimentado junto a la margen del río. A un lateral de este camino se encuentra una alineación de árboles (“Platanus orientalis”) de gran porte que serán conservados en esta actuación, combinada con antiguas y deterioradas jardineras prefabricadas en las que hay pequeños arbustos en estado de abandono.

La superficie que no está pavimentada, se encuentra en terrizo y con alto grado de abandono, conteniendo ciertos ejemplares arbustivos sin tratar en

determinadas zonas. Asimismo, resalta la gran cantidad de residuos inorgánicos en algunos tramos. Con las lluvias presenta abundantes acumulaciones de agua.

La zona aledaña a la calle Pardo de Santallana sirve a ciertos vecinos para aparcamiento incontrolado de vehículos, aprovechando la estancia de un vado con licencia municipal.

Además, se observan deficiencias de accesibilidad para personas con movilidad reducida en accesos a viviendas y comercios de la zona y la inadecuada pavimentación ocasiona numerosas molestias a los vecinos, que se agravan con las lluvias.

#### **4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

El objetivo principal de la intervención es llevar a cabo una rehabilitación de todo el margen del Río Guadarrama en los tramos establecidos, incorporando la zona efectivamente al tejido urbano, corregir las deficiencias y mejorar los accesos al paseo, mejorando los servicios municipales (alumbrado y saneamiento) adecuándose a las nuevas normativas de eficiencia energética y regulando en lo que al tráfico rodado se refiere el acceso de vehículos.

En particular, se acondicionará toda la mayor parte de la zona mediante la colocación de un adoquinado en tres tamaños, que será combinado con franjas en baldosa de hormigón granallado. A su vez, con la finalidad de confinar de modo adecuado los adoquines y embellecer estéticamente la pavimentación de la zona, se colocarán una serie de encintados con baldosa granítica de

dimensiones 60 x 40 cm que delimitará las superficies tanto de adoquín como de baldosa granallada.

A continuación, se describen las obras a realizar presentadas según los capítulos del presupuesto:

#### **4.1 LEVANTADOS Y DEMOLICIONES**

La primera etapa de los trabajos consistirá en adecuar la zona para recibir las intervenciones.

Se procederá a la demolición de la pavimentación existente junto al margen del río. Asimismo, se realizará un desbroce y una retirada de tierras en toda la zona terriza sin pavimentar, demoliendo las pequeñas zonas que en la actualidad se encuentran unas pequeñas cimentaciones. Se efectuará el cajeadado necesario para la extensión de las capas de firme.

En la superficie alabeada junto al Paseo del Río Guadarrama se procederá al levantado de la totalidad de los adoquines de granito existentes para una posterior recolocación.

Se llevará a cabo la reubicación del alumbrado público existente o su reposición utilizando las luminarias existentes en las zonas donde fuera necesario.

## 4.2 PAVIMENTACIÓN

En función de la pavimentación proyectada y definida en los planos, se colocarán los siguientes materiales:

A.- Zona adoquinada : en este caso, se colocará un pavimento de adoquín de hormigón, sobre un firme formado por 40cm de suelo adecuado, 20 cm de base de hormigón HM-20, cama de asiento de gravín 3-5 mm y adoquines tipo “casco viejo” tres tamaños de 6 cm. de espesor. El acabado de los mismos se recebará con arena silíceo de machaqueo de tamaño máximo 2 mm.

B.- Zona embaldosada y encintado: en este otro caso, las capas de firme serán idénticas a las reflejadas en el apartado anterior, sustituyendo únicamente la cama de asiento de gravín por un mortero de agarre sobre el que se colocará tanto la baldosa granallada de 30 x 30 x 6 cm como el encintado granítico de 60 x 40 x 6 cm.

Así mismo, se pondrán en altura las tapas de los pozos de saneamiento y los registros que estén localizados en la zona de actuación. En la zona de coexistencia de tráfico, que será únicamente la zona de acceso al vado desde la calle Pardo de Santallana, se empleará el encintado para delimitar la zona preferentemente peatonal de la zona de tránsito de vehículos.

En la superficie alabeada junto al Paseo del Río Guadarrama, una vez procedido al levantado de los adoquines de granito existentes, se procederá a la recolocación de los mismos, mejorando el rejuntado actual para evitar resaltos entre los mismos. Dicho rejuntado se realizará con mortero sin

retracción para evitar el desplazamiento de los mismos, ya que se trata de planos con fuertes pendientes.

#### **4.3 RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE**

Se resolverá la evacuación de aguas de escorrentía mediante el empleo de un caz a lo largo del paramento interior del murete del arroyo de tal modo que recoja las aguas de lluvia en arquetas situadas a lo largo de la traza. Desde las arquetas se verterá el agua directamente al arroyo. La disposición del tubo de vertido (de PVC) será tal que deje una profundidad libre por debajo con la finalidad de que los finos que hayan podido ser arrastrados por el agua se depositen ahí y no se viertan al arroyo. La disposición de los puntos de vertido y la solución adoptada en los distintos tramos se indica en el plano de saneamiento. Así mismo, se adjuntan planos de detalle de las arquetas y demás elementos del sistema.

#### **4.4 ALUMBRADO**

Con objeto de las obras, se procede a la remodelación integral de la totalidad de los puntos de luz existentes actualmente, colocando algunos nuevos con el fin de ajustarse al reglamento vigente de eficiencia energética. Se evitará en todo momento la existencia de zonas oscuras.

De esta manera se favorece el tránsito de personas en adecuadas condiciones de seguridad y comodidad, ubicando los puntos de luz de forma que cumplan unos valores de iluminancia y uniformidad adecuados. La obra civil consiste fundamentalmente en la renovación de las canalizaciones de alumbrado público mediante tubos de PVC Ø110mm, con arquetas adosadas a

cada punto de luz. Los nuevos puntos de luz a colocar serán del siguiente modelo:

Luminaria tipo CITEA MIDI, con lámpara de 70 W VSAP sobre columna tipo “Villalba”.

#### **4.5 RIEGO Y JARDINERIA**

Se acondicionará el paseo del río de manera que se mantengan los árboles existentes y se complete con alguna nueva unidad en las zonas deficientes. A lo largo de toda la alineación de “Platanus Orientalis”, se colocarán a modo de alcorque unos bordillos tipo IV que formen una superficie interior al árbol de 1,5 x 1,5 m que será recubierta con pavimento tipo Basefilt, manteniendo la zona pavimentada sin resaltos para los peatones.

#### **4.6 MOBILIARIO URBANO**

Se colocan bolardos en la intersección de la margen derecha del río con la calle Pardo de Santallana. Uno de ellos será extraíble con el fin de poder acceder al vado situado en esa zona.

También se colocarán bancos de piedra modelo Tetuan a lo largo del recorrido, papeleras y un pavimento filtrante tipo Basefilt en los alcorques.

#### **4.7 SEÑALIZACIÓN**

La señalización vertical existente en las cercanías de la intersección de la calle Pardo de Santallana con la margen del río está previsto que se retire y se sustituya por nueva, no considerándose necesario la colocación de señalización adicional.

### **5 PRESUPUESTO DE LAS OBRAS**

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (336.738,43 €).

Incrementado un TRECE por ciento (13%) para Gastos Generales de Obra, un SEIS por ciento (6%) en concepto de Beneficio Industrial resulta un Presupuesto Base de Licitación de CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (400.718,74 €), siendo el IVA soportado un DIECISÉIS por ciento (16%), cuya cantidad asciende a SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE EUROS (64.115,00 €).

Por lo tanto resulta un Presupuesto de Ejecución por Contrata de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (464.833,74 €).

## **6 PLAZO DE EJECUCIÓN**

En cumplimiento del Artículo 107.1 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, se fija un plazo de CINCO (5) MESES

## **7 PLAZO DE GARANTÍA**

En cumplimiento del artículo 218 de la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, se establece un plazo de garantía de UN (1) AÑO.

## **8 REVISIÓN DE PRECIOS**

De acuerdo con el artículo 77 de la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contratista no tendrá derecho a revisión de precios debido a que el plazo de ejecución de las obras es menor de 12 meses.

## **9 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

Conforme a lo establecido en la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el Contratista debe acreditar la siguiente clasificación:

---

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	6	e

---

Es decir:

**Grupo G:** Viales y Pistas.

**Subgrupo 6:** Obras viales sin cualificación específica.

**Categoría e:** Cuando la anualidad no exceda de 2.400.000 euros y sea superior a 840.000€.

## **10 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

Según el artículo 106 de la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, las obras definidas en el presente Proyecto se clasifican en el **GRUPO A**, al tener por objeto obras de reforma.

## **11 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

Conforme al Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, se hace constar expresamente que el presente proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.

## **12 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO**

### **12.1 MEMORIA**

1. OBJETO .
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
3. ESTADO ACTUAL.
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
5. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.
6. PLAZO DE EJECUCIÓN .
7. PLAZO DE GARANTÍA.
8. REVISIÓN DE PRECIOS.
9. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
10. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.
11. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.
12. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.
13. CONCLUSIÓN.

### **12.2 ANEJOS A LA MEMORIA**

1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO
2. GEOTECNIA
3. CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS DE ALUMBRADO.
4. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
5. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
6. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
7. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

8. PLAN DE OBRA
9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
10. GESTIÓN DE RESIDUOS

### **12.3 ÍNDICE PLANOS**

1. SITUACIÓN.
2. ESTADO ACTUAL.
3. LEVANTADOS Y DEMOLICIONES.
4. SANEAMIENTO. PLANTA GENERAL Y DETALLES
5. PAVIMENTACIÓN
  - 5.1 PLANTA GENERAL
  - 5.2 SECCIONES TIPO
  - 5.3 DETALLES
6. ALUMBRADO
  - 6.1 PLANTA GENERAL
  - 6.2 DETALLES
7. MOBILIARIO URBANO
8. IMAGEN FINAL

### **12.4 ÍNDICE DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

1. INSTRUCCIONES. NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.
2. OMISIONES O ERRORES.
3. DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS.
4. CARACTERÍSTICAS DE ALGUNAS UNIDADES DE OBRA.

5. MEDICIÓN Y ABONO.
6. PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
7. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE DESVÍOS.
8. OTROS GASTOS DE CUENTA DEL CONTRATISTA.
9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
10. REVISIÓN DE PRECIOS.
11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
13. RECEPCIÓN.
14. PLAZO DE GARANTÍA.
15. MODIFICACIÓN DE LÍNEAS, ELÉCTRICAS, TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS.
16. PROGRAMA DE TRABAJOS.
17. VARIOS.
18. SOLVENCIA TÉCNICA.
19. CASO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

## **12.5 PRESUPUESTO**

1. MEDICIONES
2. CUADRO DE PRECIOS Nº1
3. CUADRO DE PRECIOS Nº2
4. PRESUPUESTOS PARCIALES
5. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
7. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

### **13 CONCLUSIÓN**

Considerando que el presente proyecto reúne todos los requisitos necesarios para su adecuada realización se somete a la superioridad proponiendo su aprobación.

Collado Villalba, Marzo de 2010

DELFOS PROYECTOS  
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

D. Antolín Montes Royo  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.